Nro. GS-2025- 078851 **-SUBCO – JEFAD – 20.1**

San José de Cúcuta, 05 de Mayo 2025

RECIBIDO: SI. OOSIMAR BUENOÍA CONTRERAS
OFICINA: MECUC-ADMIN-CONTRATOS
FECHA: 05/05/2025 19:27

Señor brigadier general
WILLIAM QUINTERO SALAZAR
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Avenida Demetrio Mendoza, calles 22 y 24, Barrio San Mateo
Cúcuta - Norte de Santander

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 75-8-10067-24 - final

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_o FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2025	Hasta	30/04/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial Nro. GS-2024-130532-MECUC del 04/12/2024, en su momento el señor coronel WILLIAM QUINTERO SALAZAR, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato al señor subintendente CARLOS EDUARDO FLÓREZ RAMOS.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**

1. Informe de supervisión diciembre del periodo comprendido entre el 05/12/2024 al 31/12/2024, presentado mediante comunicado oficial GS-2025-004886-DENOR del 05/01/2025.

2. Informe de supervisión enero del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025, presentado mediante comunicado oficial GS-2025-039626-DENOR del 05/02/2025.

3. Informe de supervisión febrero del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, presentado mediante comunicado oficial GS-2025-039648-DENOR del 03/03/2025.

4. Informe de supervisión marzo del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, presentado mediante comunicado oficial GS-2025-076178-DENOR del 01/04/2025.

Contrato No.	**75-8-10067-24**
Objeto del Contrato	*SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LA QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.*
Contratista	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S
Representante legal	CARLOS ARTURO CELIS LUNA
Valor inicial del contrato	**Valor contrato $ 35.304.000,00** **Valor DENOR $ 15.650.000,00**
Valor adiciones del contrato	$ 13.499.790,00
Valor total del contrato	**Valor contrato $ 48.803.790,00** **Valor DENOR $ 15.650.000,00**
Plazo de ejecución inicial	140 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	11/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	Adición 001-2025 por valor de $ 13.499.790,00.
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	*NO APLICA*

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

1. Se realiza solicitó primer pedido el 11/12/2024 mediante correo electrónico a la dirección celiscarlos56@gmail.com, correspondiente al apalancamiento por valor de ($ 5.200.000) cinco millones doscientos mil pesos, en espera sea respondido con el fin de coordinar la entrega de los elementos objeto del contrato.

2. En atención a las funciones como supervisor y desplegando las acciones para mitigar el riesgo de constitución de reserva presupuestal, se informó a la Policía Metropolitana de Cúcuta mediante comunicado oficial GS-2025-002932-DENOR del 07/01/2025, la justificación de recursos DENOR

de la reserva presupuestal del presente contrato, teniendo en cuenta que no se obtuvo la totalidad del cupo PAC de la unidad por parte de tesorería MECUC por disposición del Ministerio de Hacienda y crédito Público no fueron asignados los recursos a las unidades a nivel nacional.

3. Se realiza solicitó segundo pedido el 17/02/2025 mediante correo electrónico a la dirección celiscarlos56@gmail.com, correspondiente a la vigencia futura por valor de ($ 10.450.000) diez millones cuatrocientos cincuenta mil pesos, a fin de coordinar la entrega de los elementos objeto del contrato.

4. Se solicita a la parte contratista al correo electrónico celiscarlos56@gmail.com del 05/05/2025, atender en forma oportuna la solicitud de liquidación bilateral del presente contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	Sí	Cumple cabalmente los aportes de pagos parafiscales mediante planilla Nro. 9480798426

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Las presentadas en la oferta y que se dan por aceptadas por la Policía Metropolitana de Cúcuta según contrato establecido 75-8-10067-24			
01	Almohadilla dactilar recargable con tinta color negro, impresiones claras y permanentes sobre el papel, no requiere preparación, secado rápido, fácil limpieza de los dedos, no requiere solventes para su remoción, impresión ideal para escaneo óptico o fotográfico. Forma redonda de 5cm a 6 cm de diámetro.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
02	Almohadilla para sellos con fieltro 11x7.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
03	Bisturí 18mm metálico material metálico y cuchilla metálica (acero inoxidable) características físicas cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
04	Bisturí 18mm plástico material plástico; cuchilla metálica dimensión cuchilla - 18mm de ancho características físicas cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
05	block tamaño carta cuadriculado 80 hojas	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
06	bolígrafo retráctil tinta de color negro.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
07	borrador de nata	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
08	borrador para tablero	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
09	caja de chinches x 50	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
10	caja para archivo central referencia x-200. capacidad de almacenamiento mínimo 15 carpetas tamaño oficio. características físicas con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. pegante ph neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte ph de 7 a 8.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas

11	carpeta de cuatro aletas para archivos en propalcote blanca (desacificada) reglamentaria para archivo. CARPETAS DESACIFICADA: Carpeta de cuatro aletas para archivos en propalcote blanca (desacificada) reglamentaria 100% calidad. Largo x Ancho: 35 cm x 26 cm Espesor: 320 " Tipo de carpeta: Cuatro aletas • Reserva alcalina: si la cartulina tiene reserva alcalina, debe estar entre 3 % y 5 %, expresada como carbonato de calcio. • Encolado: se debe utilizar un encolado neutro o alcalino (pH >7); en ningún caso debe contener alumbre-colofonia. • Color: los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles cuando se sumerja la cartulina en agua por 48 horas. • Resistencia a la oxidación: la cartulina debe tener un número Kappa menor a 5. Debe estar libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro (< 0,000 8). Elementos como el hierro y el cobre deben estar por debajo de 30ppm y de 1ppm, respectivamente. • Resistencia al doblez: la cartulina debe tener una resistencia al doblez de por lo menos 2,55 en cualquier dirección. • Resistencia al rasgado: la cartulina debe tener una resistencia al rasgado de 200 gf por hoja (Método Elmendorf). • La capacidad máxima de almacenamiento es de 200 folios. No debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
12	carpeta presentación tamaño carta	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
13	carpeta presentación tamaño oficio	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
14	cd-r: capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
15	cd-rw capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las *especificaciones técnicas mínimas*
16	cinta adhesiva de empaque en rollo, dimensión 48 mm x 100 mts.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
17	cinta adhesiva mágica 19x32.9cm.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
18	cinta adhesiva para enmascarar 12mm dimensión 12 mm x 40 mts	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
19	cinta adhesiva transparente dimensión 12 mm x 40 mts	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
20	paquete rótulos autoadhesivos para impresora láser referencia 3056, dimensiones 66.0 x 25.4 mm 3x10 blanco	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
21	paquete rótulos autoadhesivos para impresora láser referencia 3058, dimensiones 71.9 x 25.4 mm 3x12 blanco	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
22	paquete rótulos autoadhesivos para impresora láser referencia 3136, dimensiones 50.8 x 25.4 mm 4x10 blanco	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
23	*clip estándar pequeño plastificado x 100.*	*SÍ*	Cumple cabalmente con sus *obligaciones pactadas en las* especificaciones técnicas mínimas
24	dvd r capacidad 4.7 gb, mínimo de velocidad de grabado 4x	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
25	dvd rw capacidad 4.7 gb, mínimo de velocidad de grabado 4x	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
26	engrapadora de oficina 30 hojas	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
27	fechador de entintado manual, material banda de caucho, mango plástico, carcasa metálica características físicas sello rectangular sello mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
28	gancho legajador plástico x 20.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas

29	grapa industrial 9/12	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
30	grapa no. 26/6 caja x 5000.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
31	guillotina manual corte de mínimo 12 hojas, 15 PULGADAS	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
32	humedecedor de dedos 28 gr	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
33	lápiz de escritura mina negra hb 2.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
34	libro 100 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
35	libro 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
36	libro 300 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
37	libro 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
38	máquina velobiner	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
39	marcador borrable	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
40	marcador permanente punta fina	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
41	marcador permanente punta gruesa colores varios	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
42	Mini-banderitas- señales autoadhesivas, material plástico o papel. tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm características físicas colores surtidos. banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
43	notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
44	numerador entintado manual 8 dígitos	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
45	papel bond 75g tamaño media carta resmas de 500 hojas	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
46	papel bond 75g carta caja x 10 resmas. contenido resmas de 500 hojas	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
47	papel bond 75g oficio caja x 10 resmas. contenido resmas de 500 hojas	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
48	papel contact transparente. dimensión rollo 45 cm x 20 m	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
49	papel Kraft 60g. tamaño rollo 48 pulgadas de ancho x mínimo 210 metros de largo.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
50	pegante en barra 40g composición: gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos características físicas forma redonda, cierre hermético contenido mínimo 40 g.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
51	pegante líquido 225g contenido mínimo 225g hasta 300g.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas

52	perforadora industrial 2 huecos capacidad de perforación mínima 70 hojas a la vez con botón de bloqueo y guía de precisión para el papel, compartimiento para desperdicios.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
53	perforadora para oficina de 2 huecos capacidad de perforación mínima 40 hojas a la vez con botón de bloqueo y guía de precisión para el papel, compartimiento para desperdicios.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
54	perforadoras 3 huecos capacidad de perforación mínima 40 hojas a la vez con botón de bloqueo y guía de precisión para el papel, compartimiento para desperdicios.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
55	pilas 9v cuadrada recargable nimh 250mh	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
56	pilas aa. recargables par nimh 2600ma	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
57	pilas aaa recargables par nimh 900ma	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
58	protector vinilo tamaño carta	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
59	regla metálica 30 cms	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
60	regla plástica 30 cm	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
61	Resaltador colores variados	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
62	resma opalina carta 180 gr 500 unidades	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
63	resma opalina carta 216 gr 500 unidades	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
64	saca ganchos para grapa, material acero cromado combinado con plástico abs de gran resistencia.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
65	separador plástico carta paquete x 5.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
66	sobre de manila carta paquete x 100	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
67	sobre de manila extra oficio paquete x 100	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
68	sobre de manila oficio paquete x 100	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
69	sobre felpa para cd	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
70	sobre propalcote color blanco 23cmx16,5cm paquete x 500	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
71	tabla planillera.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
72	tablero en acrílico 60cm x 60cm	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
73	tablero en aclirico de medidas 80cm de alto por 120 de ancho con tripode metalico	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
74	tajalápiz metálico.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
75	tarjeta propalcote color blanco 23cmx16,5cm paquete x 500	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas

76	tijera de acero inoxidable y mango de plástico. 25 cm.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
77	gancho clip mariposa grande	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
78	gancho clip mariposa mediano	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
79	gancho clip mariposa pequeño	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
80	gancho caimán grande	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
81	gancho caimán mediano	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
82	gancho caimán pequeño	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
83	carpeta folder blanca argollada de 3 aros tamaño oficio	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
84	carpeta folder blanca argollada de 3 aros tamaño carta	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
85	tinta para sellos de caucho color negro 30cc	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
86	papel lino paq x 50	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
87	sobre blanco 12.5cmx17.5cm	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
88	rollo cinta térmica resina negro referencia 4,33 x 360	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
89	rollo poliester plata de 10.000 etiquetas referencia 51*25	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
90	fommy lamina x5 pliegos de 70x95 cm y 2 mm de grosor.	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
91	juego de pinceles de cerdas planos set x 6 unds impar	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
92	vinilo acrílico payasito 100 gr x 6 colores surtido	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
93	Papel bond 75gramos tamaño media carta de resma con 500 hojas	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
94	Rollo papel térmico 80mm/60metros	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
95	Cinta ribbon para impresora zm400, compatible con etiqueta de seguridad tipo *void*	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
96	Rótulos adhesivos redondeos color verde, amarillo y rojo para semaforización, cartón x 30 stiker	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas
97	Etiqueta de seguridad para impresora marca sebra zm400, 50mm x 25mm x 4000 etiquetas	SÍ	Cumple cabalmente con sus obligaciones pactadas en las especificaciones técnicas mínimas

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Cúcuta, pagará al contratista el valor de la aceptación de oferta en forma total, conforme a la radicación parcial de las facturas de cobro según la descripción del objeto del contrato, contra entrega a la recepción de los bienes y /o mantenimientos realizados a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (SIIF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al (los) supervisor (es) designado (s) constancia del Pago de aportes par fiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior y el recibo a satisfacción expedido por parte del (los) supervisor (es); una vez que la dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor (es) y según artículo 23 de la ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de la importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina del grupo de contratos de la policía metropolitana de Cúcuta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos parta el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día veinticuatro (24), los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cúcuta, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiera subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

CAUSALES DE NO PAGO: La policía metropolitana de Cúcuta no cancelara las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibido o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cúcuta, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.
Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Cúcuta.

La Policía Metropolitana de Cúcuta no reconocerá valores por encima de lo disponible.

NOTA: El (los) supervisor (es) del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01de abril de 2021.

Nombre Beneficiario: **COMERCIALIZADORA CELISLINAC S.A.S**
Cuenta No. **24090803169**
Tipo de Cuenta: **CUENTA DE AHORROS**
Entidad Financiera: **BANCO CAJA SOCIAL**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato – **DENOR**	**$ 15.650.000,00**	**100%**
Valor total de las entregas	$ 15.650.000,00	100%
Valor total facturado	$ 15.650.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 15.650.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
183	$ 5.200.000	14/12/2024	$ 5.200.000	FE189	$4.369.747,90	$ 830.252,10	36595725
008	$ 10.450.000	26/02/2025	$ 10.450.000	FE194	$ 9.762.408	$ 687.592	74593125

4.2 Entrada de Bienes (*verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica*)

Acta Nro. 198 / ALMIN – MECUC del 19/12/2024

Acta Nro. 008 / ALMIN – MECUC del 26/02/2025

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la parte contratista, atender en forma oportuna la solicitud de liquidación bilateral del presente contrato, atendiendo las directrices que regulan la contratación estatal en Colombia, teniendo en cuenta como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____
Subintendente, **CARLOS EDUARDO FLÓREZ RAMOS**
Supervisor Contrato Nro. 75-8-10067-24
E-mail: denor.jefad-est@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3114587728

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:		**1. DATOS DEL PROVEEDOR**			
Nombre o razón social	**COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S**		**Nit/cédula de ciudadanía**	900949436-6	
Dirección	**Centro Comercial Bolivar Local B40, Barrio San Mateo**		**Teléfono**	3153013815	
No. Contrato y fecha	**75-8-10067-24**	**Proveedor de: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LA QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.**	**Servicios de:**	Insumos/Equipo_____ Suministro de Bienes_X__	Otro: _____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINÁE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				CUMPLE SIN NOVEDAD	2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				CUMPLE SIN NOVEDAD	2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.)	10				CUMPLE SIN NOVEDAD	2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente.	10				CUMPLE SIN NOVEDAD	2.9 Pertinencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				CUMPLE SIN NOVEDAD	3.0 Continuidad Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	50				50 x 2	SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL GENERAL	100					Cumplio con las obligaciones contractuales					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución"

Subintendente CARLOS EDUARDO FLÓREZ RAMOS	CARLOS ARTURO CELIS LUNA
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

Outlook

Retransmitido: Solicitud aprobación y firma de formato de evaluación y reevaluación de *proveedores*

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Fecha Mar 06/05/2025 15:32
Para Carlos Celis <celiscarlos56@gmail.com>

1 archivo adjunto (20 KB)
Solicitud aprobación y firma de formato de evaluación y reevaluación de proveedores ;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Carlos Celis (celiscarlos56@gmail.com)

Asunto: Solicitud aprobación y firma de formato de evaluación y reevaluación de proveedores

8 W 2

PRESENTAR ESTA FORMULA EN LA PRÓXIMA CONSULTA